



# **SIEPSE**

Sociedad de  
Infraestructuras y  
Equipamientos  
Penitenciarios y de la  
Seguridad del  
Estado, S.M.E., S.A.

Acta Nº 5

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO CONTENIENDO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA ÚNICA LICITADORA PRESUNTAMENTE INCURSA EN ANORMALIDAD Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Procedimiento de licitación

**Abierto para la Contratación de la Obra de demolición del Acuartelamiento de la Guardia Civil en Castuera (Badajoz)**

Número de Expediente

**22.113.NGC3024.OB.05**

Fecha y hora de celebración

**20 de enero de 2023, a las 12:23 horas**

Lugar de celebración

**Sala del Consejo en la sede social de SIEPSE, calle Claudio Coello nº 31 de Madrid.**

Asistentes:

**Presidente:**

**D. Juan José Torrejón Tévar, Director de Producción**

**Vocales:**

**D. José Julio Díaz Moreno, Jefe del Área de Proyectos**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Antolín Ruiz de la Cuesta, Jefa del Servicio Jurídico**

**Secretaria:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Antolín Ruiz de la Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación**

**Otros Asistentes:**

**D<sup>a</sup>. Ruth Santamaría Pérez, ayudante de la Secretaria**

Orden del Día

No se encuentra presente en esta sesión D. Ignacio Jiménez Cuvillo, Técnico del Área de Obras. Tampoco asiste a este acto D. Luis González-Gaggero Prieto-Carreño, Jefe del Área de Obras, que es sustituido por D. José Julio Díaz Moreno, Jefe del Área de Proyectos.

Se convoca la presente sesión de la Mesa de Contratación designada al efecto para el estudio y debate de los asuntos siguientes:



# SIEPSE

Sociedad de  
Infraestructuras y  
Equipamientos  
Penitenciarios y de la  
Seguridad del  
Estado, S.M.E., S.A.

Acta Nº 5

**I.- Presentación y Valoración del Informe Técnico conteniendo el análisis efectuado sobre la documentación justificativa aportada por la licitadora cuya proposición se encuentra, presuntamente, incurso en anormalidad.**

## **II.- Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación**

Una vez constituido válidamente el órgano de asistencia,

A continuación,

Se procede

**I.- Presentación y Valoración del Informe Técnico conteniendo el análisis efectuado sobre la documentación justificativa aportada por la licitadora cuya proposición se encuentra, presuntamente, incurso en anormalidad.**

En primer lugar, los Vocales Técnicos aportan el Informe elaborado conteniendo el análisis y evaluación efectuados sobre la información y documentación aportada por la licitadora que, requerida al efecto, aportó la documentación que consideró oportuna.

El citado informe concluye señalando que la proposición no puede ser aceptada. Con base en tal conclusión, la Mesa de Contratación resuelve excluir de la clasificación a la mercantil EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L. Se adjunta como Anexo II la clasificación final, incluyendo la exclusión practicada por este órgano de asistencia.

## **II.- Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación**

Seguidamente, y de conformidad con el orden de clasificación de proposiciones resultante de la valoración efectuada, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a favor de la proposición que ha obtenido la mejor valoración que resulta ser la formulada por la mercantil **URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.** que ha presentado una oferta económica, sin incluir impuestos, por un importe de **219.334,42 euros** y ha obtenido una valoración total de **79,58 puntos**.

Y sin más que tratar, siendo las 12-27 horas, se levanta la reunión

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA Y VOCAL

Juan José Torrejón Tévar

M<sup>a</sup> Luisa Antolín Ruiz de la Cuesta

VOCAL

José Julio Díaz Moreno

**OBRA DE DEMOLICION DEL**  
**ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA**  
**CIVIL EN CASTUERA (BADAJOZ)**  
**(22.113.NGC3024.OB.05)**

**ÍNDICE**

1	ANTECEDENTES.....	3
2	INTRODUCCIÓN.....	3
3	ANALISIS DE LA DOCUMENTACION APORTADA.....	4
3.1	EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L. ....	4

## 1 ANTECEDENTES

Este informe describe la justificación de la oferta incura en presunción de anormalidad de las empresas que participaron en el Procedimiento Abierto para la Contratación de:

Nº Expediente	22.113.NGC3024.OB.05
Nombre Licitación	Obra de Demolición del Acuartelamiento de la Guardia Civil en Castuera (Badajoz)

## 2 INTRODUCCIÓN

Con fecha 24 de noviembre de 2022 finaliza el plazo de presentación de ofertas para la Obra Demolición del Acuartelamiento de la Guardia Civil en Castuera (Badajoz). En total se han presentado 12 empresas o proyectos de UTE's, resultando 2 empresas excluidas por no presentar la documentación solicitada.

Del estudio pormenorizado de las Ofertas Técnicas que se proponen en la documentación del Sobre 2, se concluye que todas las ofertas son admisibles, ya que la puntuación técnica llega al umbral mínimo suficiente requerido en el Pliego de Condiciones.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 se abren públicamente las ofertas económicas de las 10 empresas o proyectos de UTE's admitidas.

Los datos que sirven de base para el cálculo de ofertas anormales son los siguientes:

DATOS	IMPORTE (€)	%
BAJA MEDIA DE LAS OFERTAS	254.149,34	29,33
OFERTA MÁS BAJA	174.417,83	51,50
VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO (Media Aritmética -10% Importe de Licitación)	218.186,90	39,33

Resultando en presunción de anormalidad, las siguientes empresas:

EMPRESA	IMPORTE (€)	%
EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.	174.417,83	51,50

Se abre un plazo para que aporten la justificación de dicha presunción de anormalidad antes de las 12 horas del día 22 de diciembre de 2022

Transcurrido dicho plazo se comprueba que todas las empresas han aportado la documentación solicitada, por tanto, el presente informe evaluará la documentación presentada concluyendo si la presunción de anormalidad de su oferta está o no justificada.

### **3 ANALISIS DE LA DOCUMENTACION APORTADA**

#### **3.1 EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.**

##### **3.1.1. DOCUMENTACIÓN APORTADA**

Para a justificación de su oferta se presenta un documento que consta de 6 puntos

- Justificación de precios ofertados.
- Volumen de obra
- Relacion de costes
- Cumplimiento de obligaciones salariales
- Relacion de subcontratos programados
- Justificación de la oferta economica

##### **3.1.2. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN**

Una vez revisada dicha documentación se concluye que según sus indicaciones al no haber compra de materiales se pueden reducir enormemente los costes de la misma sin tener en cuenta los costes de canon de tratamiento de residuos, que suponen un punto importante en el presupuesto total.

Al contar con maquinaria y personal propio también justifica la reducción de su oferta con respecto al presupuesto de Proyecto, sin tener en cuenta que al ser una empresa de Galicia el transporte de maquinarias (ida y vuelta) y personal, con mantenimiento de éste fuera de su lugar de residencia, supone un gasto extra.

Se deduce un 25% al precio unitario de maquinaria al contar con maquinaria propia ya amortizada, lo que supondría que dicha maquinaria cuenta con un tiempo importante de trabajo y si el mantenimiento no ha sido adecuado podría suponer paradas por averías, contando con un plazo de obra muy ajustado.

Reducción de los coeficientes pasando al 5% los Gastos Generales, al 2% el Beneficio Industrial (apenas 5.200 €) y los Costes Indirecto al 2% (3.500 €).

Todo esto es lo que haría que se pudiera hacer una baja del 51,50 %

##### **3.1.3. CONCLUSIONES**

Después de evaluar la documentación presentada dentro de plazo, por **EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.** y habiendo tenido en consideración lo definido en el punto 4 del artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas", de la Ley de Contratación del Sector Público, sobre las condiciones de la oferta presentada, susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que se disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 (de la misma ley).
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Se realizan las siguientes consideraciones:

No se puede llegar a considerar que las condiciones expresadas en documento presentado por la empresa, dé razón al apartado b) del punto 4 del artículo 149, ya que, las condiciones expuestas, en ningún caso quedan suficientemente definidas, para considerar que cumple con dicho condicionante. Del resto de posibilidades que se relacionan en el punto 4 de dicho artículo, el documento presentado, no los enuncia como posible razón para explicar la baja realizada

Por ello, se informa que, según lo anteriormente expuesto en este informe, la oferta presentada por **EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.** no debe ser aceptada, ya que su baja no queda suficientemente justificada para no considerarla como "oferta anormalmente baja", y, por lo tanto, NO puede ser ACEPTADA, encontrándose dicha oferta, en presunción de anomalía económica.

Diciembre de 2022

AUTORES DEL INFORME:



D. Ignacio Jiménez del Cuvillo  
Técnico de Edificación

D. Luis M. González-Gaggero  
Jefe Área de Obras

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE DEMOLICION DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN  
 CASTUERA (BADAJOZ)  
 (22.113.NGC3024.OB.05)**

**PRECIO MAXIMO DE LICITACION 359.624,40 EUROS**

**PLAZO DE EJECUCION 3 MESES**

Nº ADJUDIC.	Nº LICITAC.	EMPRESAS	EUROS	%	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	0 - 70	VALORACIÓN TÉCNICA	PUNTUACION TECNICA (VT)	0 - 30	0 - 100	SI/ NO
			OFERTA ECONOMICA	BAJA		PUNTUACION ECONOMICA			PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION GLOBAL	VALOR ANORMAL
1	11	URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	219.334,42	39,01	75,02	52,51	75,51	90,24	27,07	<b>79,58</b>	NO
2	3	CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE, S.L.	222.967,13	38,00	73,00	51,10	65,45	54,65	16,40	<b>67,50</b>	NO
3	1	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	260.224,21	27,64	52,28	36,60	74,77	87,62	26,29	<b>62,89</b>	NO
4	8	HERCAL DIGGERS, S.L.	270.869,10	24,68	46,36	32,45	78,27	100,00	30,00	<b>62,45</b>	NO
5	6	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	226.837,83	36,92	70,85	49,60	61,26	39,83	11,95	<b>61,55</b>	NO
6	2	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI-BERRI, S.L.	285.000,00	20,75	38,50	26,95	77,02	95,58	28,67	<b>55,62</b>	NO
7	5	DEMOLICIONES JAVIER ARES, S.L.	261.446,94	27,30	51,60	36,12	67,52	61,97	18,59	<b>54,71</b>	NO
8	4	DEMOLICIONES CORDOBA, S.L.	282.015,96	21,58	40,16	28,11	66,27	57,55	17,27	<b>45,38</b>	NO
9	12	URGACEN VIENA 25, S.L.	338.380,00	5,91	8,81	6,17	51,01	3,57	1,07	<b>7,24</b>	NO
10	7	EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.	174.417,83	51,50	EMPRESA EXCLUIDA POR NO ACEPTACION JUSTIFICACION OFERTA ANORMAL						
11	9	MICADI, S.L.	EMPRESAS EXCLUIDAS POR NO PRESENTAR DOCUMENTACION SOLICITADA								
12	10	TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO, S.L.									

MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	254.149,34	29,33
OFERTA MAS BAJA	174.417,83	51,50
VALOR ANORMAL (MEDIA ARITMETICA - 10% IMPORTE LICITACIÓN)	218.186,90	39,33